



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

000073

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-19 MCPSMH.-

C.P. Santa María de Huachipa, 26 SET. 2019

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 26 de Septiembre del 2019, el Documento N° 2155-19; de fecha 06 de Septiembre del 2019, el Informe N° 151-2019/SGPPCI/MCPSMH de fecha 16 de Septiembre del 2019 y el Informe N° 239-2019-GAJ/MCPSMH, de fecha 11 de Septiembre del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al art. 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con los artículos II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que señala "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° prescribe que "Los acuerdos en decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de intereses público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano del gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional", asimismo el artículo 9° inciso 8 señala que "corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades faculta al Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles o inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, mediante Documento N° 2155-19; de fecha 06 de Septiembre del 2019; que contiene el Oficio N° 004-2019-B236-CBP; el Señor Roland Javier PORTA AYLLON; Capitán C.B.P de la Compañía de Bomberos Voluntarios Santa María de Huachipa N° 236, solicita Donación de Diez Cascos de Bombero; Un Punto de Red de Internet, Un Handy (Comunicación Central de Monitoreo y Serenazgo) Diez Equipo de Protección Personal de Bombero y Una Caja de Herramientas con su Juego de Llaves.

Que, mediante Informe N° 151-2019/SGPPCI/MCPSMH de fecha 16 de Septiembre del 2019, el Sub Gerente de Planificación; Presupuesto y Cooperación Internacional, manifiesta que si Contamos con **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para la Donación de Diez Cascos de Bombero; Un Punto de Red de Internet, Un Handy (Comunicación Central de Monitoreo y Serenazgo) Diez Equipo de Protección Personal de Bombero y Una Caja de Herramientas con su Juego de Llaves a favor de la Compañía de Bomberos de Santa María de Huachipa N° 236.

Que, mediante Informe N° 239-2019-GAJ-MCPSMH de fecha 11 de Septiembre del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina favorablemente el pedido de DONACION solicitada por el Capitán CBP Roland Javier PORTA AYLLON, de la COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SANTA MARIA DE HUACHIPA N° 236, ya que solo se realizan Donaciones a Entidades de la Administración Publica.

Av. Los Canarios MZ. "O 2" Lt. 5 El Club - Huachipa Telf.: 371-0615 Telefax: 371-1948
Pagina Web: www.munihuachipa.gob.pe





**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

000072

De conformidad a lo señalado en el art. 20° numeral 3) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con la aprobación por **UNANIMIDAD** de los señores regidores.

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR LA DONACIÓN DE (10) DIEZ CASCOS DE BOMBERO; UN PUNTO DE RED DE INTERNET, UN HANDY (COMUNICACIÓN CENTRAL DE MONITOREO Y SERENAZGO); (10) DIEZ EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BOMBERO Y UNA CAJA DE HERRAMIENTAS CON SU JUEGO DE LLAVES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SANTA MARIA DE HUACHIPA N° 236.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Logística y Control, Patrimonial y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo en lo que a cada una corresponde según sus atribuciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARQUIVESE.



**Municipalidad CP
Santa María de Huachipa**

**LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL**



**Municipalidad CP
Santa María de Huachipa**

**ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde**